

PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. SG-01/18
"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS Y
PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 09:00 horas del día 30 de Abril de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor sita en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial en el Centro Cívico de esta Ciudad los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo Sesión de Fallo respecto al **Procedimiento por Invitación INV-SG-01/18** referente a la **"Contratación de Pólizas de Seguro de Vida para Funcionarios y para el Personal de Base, Confianza y Jubilados del Poder Judicial del Estado de Baja California."**

Lic. Dora Iliana Garcia Angulo, Presidenta del "Comité de Adquisiciones", el C.P. Jorge Alberto Coral Gutierrez en calidad de Secretario Ejecutivo, dio la bienvenida a los presentes y la LAE. Rosa Maria Arana Hi en calidad de área solicitante con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento correspondiente al **Procedimiento por Invitación INV-SG-01/18** referente a la **"Contratación de Pólizas de Seguro de Vida para Funcionarios y para el Personal de Base, Confianza y Jubilados del Poder Judicial del Estado de Baja California."**

DICTAMEN

Procedimiento por Invitación **INV-SG-01/18** para la **"Contratación de Pólizas de Seguro de Vida para Funcionarios y para el Personal de Base, Confianza y Jubilados del Poder Judicial del Estado de Baja California."**

RESEÑA CRONOLOGICA

1.-Con fecha 20 de Abril de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 4 (cuatro) participantes, y se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de los cual se levantó el acta correspondiente.

PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. SG-01/18
"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS Y
PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA"

2.-El día 26 de Abril de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las propuestas económicas presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedo constancia en el acta respectiva.

ANALISIS DE LA PROPOSICION

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Licitantes	Documentación de Propuesta Técnica.
Seguros Banorte, S.A de C.V	Aceptada para su análisis
Mapfre Tepeyac S.A.	Aceptada para su análisis
Seguros de Vida Sura México, S.A de C.V	Aceptada para su análisis
General de Seguros, S.A.B	Aceptada para su análisis
Seguros Banorte, S.A de C.V	Aceptada para su análisis

Asimismo se hace constar que **NO PRESENTARON PROPUESTAS** las siguientes empresas: HIR Compañía de Seguros, Insignia Life, S.A de C.V, Axa Seguros S.A. de C.V. y Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garantizaran satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participantes	Evaluación Documental
Seguros Banorte, S.A de C.V	No Cumple Con lo solicitado al no presentar oficio de invitación y es parte integrante de la propuesta, así como por omitir presentar la carta de la compañía de seguros en la cual proporcione nombre

PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. SG-01/18
"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS Y
PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA"

	del agente de seguros anexando la Cedula de Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se acredite como agente autorizado por lo tanto se rechaza la propuesta según el punto 4.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica inciso j) de las Bases de Invitación.
Mapfre Tepeyac S.A.	Cumple Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación.
Seguros de Vida Sura México, S.A de C.V	Cumple Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación.
General de Seguros, S.A.B	Cumple Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación.

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de Invitación, el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

Procedimiento por Invitación INV-SG-01/18.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los participantes: Mapfre Tepeyac S.A., Seguros de Vida Sura México, S.A de C.V y General de Seguros, S.A.B para la "**Contratación de Pólizas de Seguro de Vida para Funcionarios y para el Personal de Base, Confianza y Jubilados del Poder Judicial del Estado de Baja California.**", cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Invitación, por lo que se aceptan las mismas.

PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. SG-01/18
"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS Y
PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA"

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, por cumplir con los requisitos, establecidos en las bases de Invitación, dándose lectura al monto total de la presente Invitación.

Participantes	Propuesta Económica
Mapfre Tepeyac S.A.	<p align="center">Para las partidas</p> <p>1.-Funcionarios No Participa</p> <p>2.-Personal de Base, Confianza y Jubilados \$449,285.35 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco pesos 35/100 M.N)</p>
Seguros de Vida Sura México, S.A de C.V	<p align="center">Para las partidas</p> <p>1.-Funcionarios \$376,499.42 (Trescientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 42/100 M.N)</p> <p>2.-Personal de Base, Confianza y Jubilados No Participa</p>
General de Seguros, S.A.B	<p align="center">Para las partidas</p> <p>1.-Funcionarios \$499,417.19 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos diecisiete pesos 19/100 M.N)</p> <p>2.-Personal de Base, Confianza y Jubilados \$384,930.96 (Trescientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta pesos 96/100 M.N)</p>

Una vez realizada la apertura de las Propuestas Económicas en los términos ya referidos y en cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la Fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones ya referida, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 4.2 Incisos K y L.

Participantes	Catalogo de Conceptos	Propuesta Económica (Formato)
Mapfre Tepeyac S.A.	Presentó	Presentó
Seguros de Vida Sura México, S.A de C.V	Presentó	Presentó
General de Seguros, S.A.B	Presentó	Presentó

PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. SG-01/18
"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS Y
PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA"

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la presente Invitación, el Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes participantes, y el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los participantes:

Mapfre Tepeyac S.A. toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación INV-SG-01/18.

Seguros de Vida Sura México, S.A de C.V toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación INV-SG-01/18.

General de Seguros, S.A.B toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación INV-SG-01/18.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA INVITACION** -----

Procedimiento por Invitación INV-SG-01/18 referente a la "Contratación de Pólizas de Seguro de Vida para Funcionarios y para el Personal de Base, Confianza y Jubilados del Poder Judicial del Estado de Baja California."



PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. SG-01/18
"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS Y
PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA"

A continuación se indica el nombre de los participantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitantes:

- Mapfre Tepeyac S.A. **PROPUESTA SOLVENTE** para la partida 2.
- Seguros de Vida Sura México, S.A de C.V **PROPUESTA SOLVENTE** para la partida 1.
- General de Seguros, S.A.B **PROPUESTA SOLVENTE** para la partida 1 y 2.

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California acuerda:

Procedimiento por Invitación INV-SG-01/18 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso c) y artículo 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina para el Poder Judicial del Estado de Baja California, adjudicar la "**Contratación de Pólizas de Seguro de Vida para Funcionarios y para el Personal de Base, Confianza y Jubilados del Poder Judicial del Estado de Baja California.**", a los siguientes licitantes:

- **Seguros de Vida Sura México, S.A de C.V,** Para la partida 1 (Funcionarios) **\$376,499.42 (Trescientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 42/100 M.N)**
- **General de Seguros, S.A.B,** Para la partida 2 (Personal de Base, Confianza y Jubilados) **\$384,930.96 (Trescientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta pesos 96/100 M.N)**

Con un costo total **\$761,430.38 (Setecientos sesenta y un mil cuatrocientos treinta pesos 38/100 M.N) Incluye Gastos de Expedición de la Póliza.**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo del presente Procedimiento por Invitación.

PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. SG-01/18
"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS Y
PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA"

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto a las 09:30 horas del mismo día en que se inicio, firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"

"PRESIDENTA"

LIC. DORA ILIANA GARCIA ANGULO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO

"VOCAL"

LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ
CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA

"VOCAL"

C.P. MARIA DOLORES GUTIERREZ BALBOA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"AREA SOLICITANTE"

L.A.E. ROSA MARIA ARA HI
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

C.P. JORGE ALBERTO CORAL GUTIERREZ
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

LIC. JORGE LUIS SILVA JABALERA
CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

LIC. JESUS ARIEL DURAN MORALES
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURIDICA Y ASESOR
INTERNO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA